30/06/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se amplía hasta el 30 de junio la solicitud de incentivos por las empresas que hayan ayudado a disminuir la siniestrabilidad laboral

Orden ESS/1068/2015, de 3 de junio, por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2014, al amparo del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.(BOE núm. 136, de 8 de junio de 2015)

Al amparo de las previsiones establecidas en la disposición final tercera del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un **sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales** a las **empresas que hayan contribuido** especialmente **a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral**, la Orden TIN/1512/2011, de 6 de junio, la Orden ESS/1368/2012, de 25 de junio, la Orden ESS/911/2013, de 23 de mayo, y la Orden ESS/996/2 ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF